



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHANAQUI

PICHANAQUI - CHANCHAMAYO - JUNIN

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

# ACUERDO DE CONCEJO N° 006-2016-MDP

Pichanaqui, Enero 26, 2016

VISTO: El acuerdo adoptado en la Sesión Ordinaria de Concejo N° 002-2016-MDP, de fecha 26.Enero.2016, y;

### CONSIDERANDO:

Qué, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 28607 - Ley de la Reforma Constitucional sobre Descentralización, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades; reconocen a las Municipalidades Distritales la calidad de Órganos de Gobierno Local, con Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia

Que, el art. 9°, inc. 15 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala son atribuciones del Concejo Municipal constituir comisiones ordinarias y especiales, conforme a su Reglamento.

Que, el artículo 10, Inc. 5 de la Ley Orgánica de Municipalidades 27972 establece que entre las atribuciones y obligaciones de los regidores está integrar, concurrir y participar en las sesiones de las comisiones ordinarias y especiales que determine el Reglamento Interno, y en las reuniones de trabajo que determine o apruebe el Concejo Municipal.

Que, la labor municipal debe tener una orientación planificada y descentralizada en la cual los señores Regidores deben actuar conforme a las atribuciones que le concede el Artículo 10° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

Que, de conformidad al Reglamento Interno de Concejo de la Municipalidad Distrital de Pichanaqui, se conformó las Comisiones Ordinarias de Regidores para el periodo 2016.

En uso de las facultades conferidas por el Art. 9 de la Ley 27972 y con el voto por unanimidad de sus miembros y con la dispensa de la lectura del acta; el Concejo Municipal,

### ACORDO POR UNANIMIDAD:

PRIMERO.- APROBAR LA RECOMPOSICIÓN DE COMISIONES ORDINARIAS DE REGIDORES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHANAQUI, para el ejercicio 2016, a partir de la expedición del presente; las mismas que quedan conformadas de la siguiente manera:

- 1) Comisión de Economía, Presupuesto, Proyectos de Inversión y Cooperación Técnica Internacional:

PRESIDENTE : Regidor FELICIANO LEANDRO EGOAVIL HOYOS  
MIEMBRO : Regidor TITO SILVANO CAPCHA MEZA  
MIEMBRO : Regidor HUDSON YANGALI MORALES

- 2) Comisión de Centros Poblados, Agencias Municipales y Organizaciones Sociales:

PRESIDENTE : Regidor MAXIMILIANO CRISPIN DE LA CRUZ  
MIEMBRO : Regidor VICTOR VILLA PECEROS  
MIEMBRO : Regidor FELICIANO LEANDRO EGOAVIL HOYOS

Esta Comisión también asumirá la atención de los temas de Comunidades Nativas.





## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHANAQUI

PICHANAQUI - CHANCHAMAYO - JUNIN

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

- 3) Comisión de Infraestructura, Saneamiento, Desarrollo Urbano y Rural:  
PRESIDENTE : Regidor ELI JUAN ALDERETE VELITA  
MIEMBRO : Regidor VICTOR VILLA PECEROS  
MIEMBRO : Regidor CARLOS ALBERTO HERVACIO ALIAGA.
- 4) Comisión de Desarrollo Social, Educación Cultural, Deporte y PVL:  
PRESIDENTE : Regidor CARLOS ALBERTO HERVACIOS ALIAGA.  
MIEMBRO : Regidor HUDSON YANGALI MORALES  
MIEMBRO : Regidor FREDDY CARDOZO PALOMINO
- 5) Comisión de Servicios Públicos, Seguridad Ciudadana, Tránsito y Transporte Público:  
PRESIDENTE : Regidor VICTOR VILLA PECEROS  
MIEMBRO : Regidor MAXIMILIANO CRISPIN DE LA CRUZ.  
MIEMBRO : Regidor ELI JUAN ALDERETE VELITA.
- 6) Comisión de Administración y Asuntos Legales:  
PRESIDENTE : Regidor HUDSON YANGALI MORALES.  
MIEMBRO : Regidor ELI JUAN ALDERETE VELITA  
MIEMBRO : Regidor FELICIANO LEANDRO EGOAVIL HOYOS
- 7) Comisión de Desarrollo Agropecuario, Económico, Agroindustria y Medio Ambiente:  
PRESIDENTE : Regidora CELIA OLINDA LAIMES AGUILAR.  
MIEMBRO : Regidor TITO SILVANO CAPCHA MEZA.  
MIEMBRO : Regidor MAXIMILIANO CRISPIN DE LA CRUZ.
- 8) Comisión de Administración Tributaria:  
PRESIDENTE : Regidor FREDDY CARDOZO PALOMINO  
MIEMBRO : Regidora CELIA OLINDA LAIMES AGUILAR.  
MIEMBRO : Regidor CARLOS ALBERTO HERVACIO ALIAGA.
- 9) Comisión de Maquinarias y Equipos:  
PRESIDENTE : Regidor. TITO SILVANO CAPCHA MEZA.  
MIEMBRO : Regidor FREDDY CARDOZO PALOMINO  
MIEMBRO : Regidora. CELIA OLINDA LAIMES AGUILAR

**SEGUNDO.-** Deróguense y déjese sin efecto todas las disposiciones municipales que contravengan el presente Acuerdo.

**TERCERO.-** Notifíquese la presente a los integrantes de las respectivas Comisiones y demás dependencias de esta Municipalidad.

Regístrese, comuníquese y cúmplase,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHANAQUI

Econ. Zosimo Cárdenas Muje  
ALCALDE